



RESOLUCION No. CSJATR17-909
Miércoles, 09 de agosto de 2017

“Por la cual se ordena una inscripción en el Registro Seccional del Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO,

en ejercicio de sus facultades contenidas en el inciso 1° del Art. 101 de la Ley 270 de 1996, Art. 6° del Acuerdo 724 de 2000 y la sentencia C-285 de 2016 de la Corte Constitucional,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 185 del 27 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, convocó a todos los interesados para que participaran en el Concurso de Méritos destinado a la provisión de los cargos de empleados de los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.

*Que el doctor **RONALD FARID CHARRIS MEZA**, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 1.047.340.077, participó y superó las etapas del concurso, por lo que fue incorporado en el Registro Seccional de Elegibles para proveer cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado, razón por la cual, luego de la publicación de vacantes realizada entre el 2 y 8 de mayo del año 2017, a través del formato de opción de sedes que para tal fin fue diseñado por esta Sala, manifestó su disponibilidad para ocupar la vacante definitiva correspondiente al cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado del Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla - Atlántico, a continuación fue incorporado en lista de elegibles mediante Acuerdo No. CSJATA17-473 del 17 de mayo de 2017, remitido al Despacho, a través correo electrónico y como resultado de ello, mediante Resolución No. 0011 del 08 de junio de 2017, fue nombrado en propiedad, en el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla - Atlántico** y debidamente posesionado, según acta del día 8 de agosto de 2017.*

Que en consecuencia con lo anterior, el doctor RONALD FARID CHARRIS MEZA, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y deberá ordenarse su inscripción en el Registro Seccional del Escalafón de la Carrera Judicial.

Que en ejercicio de lo preceptuado por el numeral 1 del Art. 101 de la Ley 270 de 1996 corresponde a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura “Administrar la Carrera Judicial en el correspondiente distrito con sujeción a las directrices del Consejo Superior de la Judicatura”.

Que de conformidad con el Art. 6° del Acuerdo 724 de 2000 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, “dentro de su ámbito territorial, deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República, empleados de la Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados.”

Que en mérito de lo expuesto esta Sala,

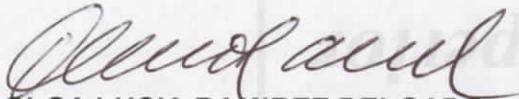
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la inscripción en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla - Atlántico, al doctor **RONALD FARID CHARRIS MEZA**, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 1.047.340.077, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese esta decisión al interesado entregando copia, anunciándole que contra ella proceden los recursos de la vía gubernativa y comuníquese la novedad a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, remitiendo copia del presente acto.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


ÓLGA LUCIA RAMÍREZ DELGADO
Magistrada Ponente


CLAUDAI EXPOSITO VELEZ
Magistrada

